

Resolución Directoral

Nº *J 83* -2017-INGEMMET/OA

Lima, 29 DIC. 2017

VISTOS:

El Informe N° 948-2017-INGEMMET/OA-UL de fecha 28 de diciembre del 2017 de la Jefatura de la Unidad de Logística y el Informe N° 016-2015-INGEMMET/OA-UL de fecha 27 de diciembre del 2017 de Control Patrimonial de la Unidad de Logística, mediante el cual recomienda el alta patrimonial de veintidós (22) de bienes culturales por la causal de sobrantes, considerados por la Comisión de Inventario Físico de Bienes Culturales al 31 de diciembre del 2016 en su Informe Final, presentado a la Dirección de la Oficina de Administración mediante Memorándum N° 002-2017-INGEMMET/CIBC de fecha 30 de enero del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 002-2017-INGEMMETCIBC de fecha 30 de enero del 2017, la Comisión de Inventario Físico 2016 de Bienes Culturales, formalizó entrega de su Informe Final a la Dirección de la Oficina de Administración, el cual en su recomendación 4.1, señala que Control Patrimonial de la Unidad de Logística, efectúe las acciones tendientes al análisis, regularización y formalización contable de veintidós (22) de bienes culturales considerados como sobrantes al 31 de diciembre del 2016;

Que, mediante Memorándum N° 735-2017-INGEMMET/OA-UL de fecha 19 de diciembre 2017, la Unidad de Logística solicitó a la Jefatura de la Unidad de Relaciones Institucionales instruya a quien corresponda efectúe al más breve plazo el análisis para validar o discrepar debidamente sustentado con la recomendación 4.1 del Informe Final de la Comisión de Inventario Físico en lo relacionado a la calificación de bienes sobrantes de veintidós (22) los bienes por el importe de S/ 2,580.00 registrados en su Anexo 02.

Que, a través del Memorándum N° 0527-2017-INGEMMET/SG-URI de fecha 26 de diciembre del 2017, adjunto el Informe N° 012-2017-INGEMMET/URI/B, elaborado por la servidora responsable de la Biblioteca Institucional que ratifica y valida la recomendación 4.1. del Informe Final de la Comisión en relación a los veintidós (22) bienes culturales por el importe de S/ 2,580.00 registrados en su Anexo 02, sustentando que corresponden a ingresos a la biblioteca institucional como parte de acuerdos de intercambio de publicaciones entre nuestra biblioteca institucional y de otras instituciones nacionales y extranjeras, confirmando que poseen las condiciones y características para ser incluidos en el patrimonio cultural de la biblioteca de la entidad;

Que, en tal contexto resulta necesario contar con la Resolución Administrativa que apruebe el alta patrimonial de bienes culturales por la causal de sobrantes, cuyos detalles y valores contables se registran en el Apéndice A, que forma de la presente Resolución;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado mediante Decreto Supremo N° 035-2007-EM y supletoriamente la Ley N° 29151 Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales, su reglamento, directivas y modificatorias;



Con el visto bueno de la Unidad de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el **Alta Patrimonial** de veintidós (22) bienes culturales por la causal de sobrantes por el importe de S/ 2,580.00, cuyos detalles patrimoniales y valores contables están registrados en el **APENDICE A**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

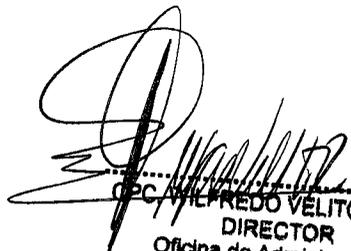
Artículo 2º.- Autorizar la Unidad de Relaciones Institucionales para que en coordinación con la Unidad Financiera efectúen los registros físicos - contables materia de la presente alta patrimonial.

Artículo 3º.- Transcribese la presente Resolución al Órgano de Control Institucional, a la Unidad Financiera, a la Unidad de Logística y a la Unidad de Relaciones Institucionales de conformidad con los dispositivos legales vigentes.

Artículo 4º.- Encargar a la Oficina de Sistemas de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del INGEMMET (www.ingemmet.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




.....
OPC, WILFREDO VELITO RIVERA
DIRECTOR
Oficina de Administración
INGEMMET

**RELACION DE BIENES CULTURALES SOBREPANTES AL 31-12-2016
APENDICE A DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 183 -2017-INGEMMET/OA**

LOCAL: SEDE CENTRAL - INGEMMET
 DEPENDENCIA: BIBLIOTECA
 FECHA: 31/12/2016

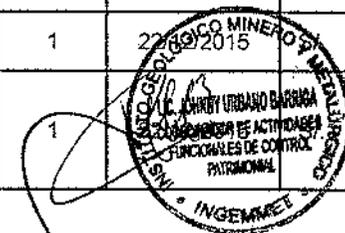
ESTADO DE CONSERVACION E/C

1- BUENO

2- REGULAR

3- MALO RESTAURAR

ITEM	CODIGO INVENTARIO	CODIGO BIBLIOTECA	TITULO	AUTOR	E/C	FECHA INGRESO	VALOR COMPRA
1		P/084(853.2)/M	MIRADAS DE LA BIODIVERSIDAD EN EL BAJO URUBAMBA, PERU		1	06/03/2015	S/. 200.00
2		551.345/Y75	PERMAFROST IN OUR TIME: COMUNITY-BASED PERMAFROST TEMPERATURE ARCHIVE	YOSHIKAWA, KENJI, ED.	1	06/03/2015	S/. 250.00
3		P/918.511/L66	LOMAS DE LIMA: FUTUROS PARQUES DE LA CIUDAD	LIMA. MUNICIPALIDAD METROPOLITANA, SERVICIO DE PARQUES	1	06/03/2015	S/. 150.00
4		P/918.511/L66A	ARBOLES EN EL DESIERTO: HISTORIA DEL PROGRAMA ADOPTA UN ÁRBOL	LIMA. MUNICIPALIDAD METROPOLITANA, SERVICIO DE PARQUES	1	06/03/2015	S/. 130.00
5		P/904(851.1)/S47	20 AÑOS RECUPERANDO LA HISTORIA DE LA CIVILIZACIÓN CARAL PARA EL PERÚ Y EL MUNDO, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	SHADY SOLÍS, RUTH	1	06/03/2015	S/. 110.00
6		T/551.21:550.34(853.4)/O73	CARACTERIZACIÓN DE SISMOS TIPO TORNILLO REGISTRADOS DURANTE LA CRISIS DEL VOLCÁN SABANCAYA 2013 Y DEL VOLCÁN UBINAS 2014	ORTEGA GONZÁLES, MAYRA ALEXANDRA	1	20/06/2015	S/. 120.00
7		T/550.84(85-13)/R68	CARACTERIZACIÓN GEOQUÍMICA DE LOS INTRUSIVOS DE LAS SUPERUNIDADES DE YARABAMBA-CHALLAVIENTO Y DE LOS VOLCÁNICOS DE LOS GRUPOS TOQUEPALA Y BARROSO Y ANÁLISIS CORRELACIONAL CON LA MINERALIZACIÓN EN EL SUR DEL PERÚ	RIVERA MANTILLA, HUGO	1	20/06/2015	S/. 120.00
8		P/504.064.3(85)/S64	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL : RECOMENDACIONES PARA UN FORTALECIMIENTO INTEGRAL	SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL	1	20/06/2015	S/. 35.00
10		P/621.039/159/2013	INFORME CIENTÍFICO TECNOLÓGICO 2013	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR	1	06/07/2015	S/. 150.00
11		55:910.4(794)/W73	MOUNT WHITNEY TO YOSEMITE: THE GEOLOGY OF THE JOHN MUIR TRAIL	WISE, JAMES M.	1	22/10/2015	S/. 80.00
12		P/622:338(058)(85)/A/2014	PERÚ 2014: ANUARIO MINERO : REPORTE ESTADÍSTICO / ANNUAL MINING REPORT	PERÚ. MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1	22/09/2015	100.00
13		P/504.06(85)/P45	UN LLAMADO A LA REMEDIACIÓN: AVANCES Y PENDIENTES EN LA GESTIÓN ESTATAL FRENTE A LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS E HIDROCARBURÍFEROS	PERÚ. DEFENSORADO MINERO Y PUEBLO	1		100.00



**RELACION DE BIENES CULTURALES SOBRLNTES AL 31-12-2016
APENDICE A DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N° J 83 -2017-INGEMMET/OA**

LOCAL: SEDE CENTRAL - INGEMMET
 DEPENDENCIA: BIBLIOTECA
 FECHA: 31/12/2016

ESTADO DE CONSERVACION E/C

1- BUENO

2- REGULAR

3- MALO RESTAURAR

ITEM	CODIGO INVENTARIO	CODIGO BIBLIOTECA	TITULO	AUTOR	E/C	FECHA INGRESO	VALOR COMPRA
14		P/502.58(85)/I59/2015	COMPENDIO ESTADÍSTICO DEL INDECI 2015 EN LA PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	INDECI	1	06/03/2016	SI. 120.00
15		P/061.3:502.58/I59	INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO	LIBRO DE RESÚMENES		06/03/2016	SI. 120.00
16		550.8:526.8/N14	TÓPICOS ESPECIAIS EM CARTOGRAFIA GEOLÓGICA	NADALÍN, RUBENS JOSÉ, ED.	1	06/03/2016	SI. 95.00
17		P/657.4:622/S64	MANUAL DE APLICACIÓN PRÁCTICA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR MINERO	SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA, PETRÓLEO Y ENERGÍA	1	06/03/2016	SI. 100.00
18		T/552.313(852.7)/P18	ESTUDIO DEL VOLCANISMO JURÁSICO EN EL EXTREMO SUR DE LA COSTA DEL PERÚ	PAJUELO APARICIO, DIANA	1	19/05/2016	SI. 100.00
19		P/550.345(853.4)/I59A	ZONAS COSTERAS MONITOREADAS Y ALERTADAS ANTE PELIGRO DE TSUNAMIS : ATICO 2015; REPORTE TÉCNICO ESPECIAL	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	1	05/09/2016	SI. 100.00
20		P/550.345(853.4)/I59C	ZONAS COSTERAS MONITOREADAS Y ALERTADAS ANTE PELIGRO DE TSUNAMIS : CAMANÁ 2015; REPORTE TÉCNICO ESPECIAL	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	1	05/09/2016	SI. 100.00
21		P/550.345(853.4)/I59Ch	ZONAS COSTERAS MONITOREADAS Y ALERTADAS ANTE PELIGRO DE TSUNAMIS : CHALA 2015; REPORTE TÉCNICO ESPECIAL	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	1	05/09/2016	SI. 100.00
22		R/622:338(73)/E92/2016	MINERAL COMMODITY SUMMARIES 2016	ESTADOS UNIDOS. GEOLOGICAL SURVEY	1	05/09/2016	SI. 200.00
TOTAL							SI. 2,580.00

